1	**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**	Maria Paula Iglesias González
2	**IDENTIFICACIÓN**	1000502533
3	**CONTRATO N°**	267-2026/MDN-UGG-DA
4	**NÚMERO DE PAGO**	001 y 002
5	**REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE**	☐ **RESPONSABLE DE IVA** ☒ **NO RESPONSABLE DE IVA** ☐ **REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN**
6	**CRP: 47226**	☒ **VIGENCIA ACTUAL** ☐ **RESERVA** ☐ **VIGENCIA EXPIRADA**
7	**EJECUCIÓN A PARTIR DE:**	31/01/2026
8	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	31/12/2026
9	**OBJETO**	Prestación de servicios profesionales para realizar Actividades de Desarrollo de Software en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TICS de la unidad de gestión general del Ministerio de Defensa Nacional
10	**VALOR TOTAL**	$59.675.000
11	**MODIFICACIONES DEL CONTRATO**	☐ **ADICIÓN** ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **CESIÓN** ☐ **LIBERACION DE SALDOS** ☐ **OTROS**
12	**FORMA DE PAGO:** El valor del contrato, se pagará por intermedio de la Dirección de finanzas de la Unidad de Gestión General de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informes de las actividades ejecutadas, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a los que haya lugar, así:	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	A. Un primer pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, y el monto mensual establecido en el siguiente literal. 8. Pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MICTE. ($5.425.000,00), incluido IVA y los demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones a que haya lugar. C. Un último pago que se liquidará proporcionalmente a los días ejecutados, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta como base el monto mensual establecido para cada pago en el literal anterior. NOTA 1: Para la liquidación de los pagos, se tendrá en cuenta que contablemente todos los meses se consideran de treinta (30) días. NOTA 2: El contratista deberá presentar la cuenta de cobro con los soportes respectivos, dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada mes de ejecución contractual.	
13	**VALOR DE PAGO SOLICITADO**	$5.425.000
14	**PERIODO**	Del: 31/01/2026 Al: 28/02/2026
15	**CAMBIO DE CUENTA BANCARIA**	☐ Si ☒ No
16	**N° Y TIPO DE CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA**	☒ **Ahorros** ☐ **Corriente** **Número: 24132666992**
17	**ENTIDAD FINANCIERA**	Banco Caja Social
18	**RESUMEN DE PAGOS**	**N° PAGO** / **VALOR** **001** / **$0** **002** / **$5.425.000** **TOTAL PAGOS** / **$5.425.000**
19	**PORCENTAJE DE PAGOS ACUMULADOS**	**(5.425.000/59.675.000) * 100=9.09%**

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
20	1. Acompañar la gestión de los requerimientos funcionales y no funcionales de los distintos proyectos de desarrollo de software, mediante artefactos institucionales, asegurando su documentación, actualización, trazabilidad y control de cambios conforme a los lineamientos definidos por la entidad y lo requerido por el supervisor del contrato.	El contratista realizó el levantamiento de información, análisis y documentación de requerimientos funcionales y no funcionales para los siguientes proyectos: • Plataforma Plan Anual de Adquisiciones (PAA) • Plataforma de Cooperación Internacional – FMS. • Sistema SISFAP. • Sistema de Alianzas de Bienestar sectorial. • Sistema de Capacidades de Bienestar sectorial. Para el cumplimiento de estas tareas: El contratista realizó el diligenciamiento del formato institucional TI.-F-028 – Análisis de Requerimientos de Software (Casos de Uso). El contratista definió actores, entradas, precondiciones, restricciones, reglas de negocio, flujos y salidas esperadas. El contratista documentó validaciones normativas (límites de caracteres, códigos oficiales, reglas de vigencias futuras y jerarquías presupuestales). El contratista identificó requerimientos no funcionales asociados a seguridad, control de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			acceso, escalabilidad, disponibilidad e interoperabilidad con otros sistemas (SGDEA, SIATH, DIJIN). El contratista actualizó los formatos de casos de uso e historia de usuario conforme a los lineamientos definidos en la reunión metodológica del equipo de desarrollo, incorporando campos de versión, prioridad y complejidad. El contratista elaboró las actas de reunión correspondientes a los levantamientos realizados, dejando trazabilidad formal de las decisiones, ajustes y compromisos adquiridos. **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 1: - Formatos TI-F-028 – Casos de Uso - Actas de reunión elaboradas durante el periodo	
		2. Participar en la evaluación de los requerimientos con los usuarios y partes interesadas.	El contratista participó en reuniones de levantamiento de información y validación funcional con las dependencias interesadas, en las cuales: El contratista evaluó el flujo actual de los procesos gestionados en BIZAGI para el caso FMS. El contratista analizó el flujo funcional requerido para el sistema SISFAP, incluyendo registro de insumos, generación de reportes, dashboards, mapas y lógica de semaforización. El contratista revisó y ajustó los formatos de casos de uso del Sistema de Alianzas y del Sistema de Capacidades.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			El contratista validó con los usuarios los campos requeridos, reglas de negocio, restricciones técnicas, requerimientos de generación automática de documentos y necesidades de interoperabilidad. El contratista identificó riesgos asociados a la migración de información en el caso FMS. El contratista documentó las observaciones y acuerdos en actas oficiales de reunión elaboradas conforme al formato institucional. **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 2: - Actas de reunión - Control de asistencia de reuniones	
		3. Acompañar con el diseño de la arquitectura de las soluciones de software, definiendo su estructura y comportamiento de acuerdo con los requerimientos definidos y las directrices del supervisor del contrato.	En el desarrollo de la plataforma PAA, el contratista participó en la definición de la arquitectura técnica de la solución, en la cual: Se estructuró una arquitectura basada en: • Backend desarrollado en Spring Boot. • Frontend desarrollado en React con TypeScript. El contratista diseñó el modelo de datos correspondiente a: • Contrato PAA. • Presupuesto PAA. El contratista estableció validacione en frontend para garantizar la integridad de la información.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			El contratista definió reglas condicionales relacionadas con vigencias futuras, aprobación y asociación a contratos distintos. El contratista acogió lineamientos de autenticación mediante usuarios, manejo de roles definidos en archivos JSON y autenticación mediante token, conforme a lo socializado en la reunión metodológica del equipo. Adicionalmente, el contratista participó en la revisión preliminar de aspectos arquitectónicos para: • Sistema SISFAP (control de acceso, dominios autorizados y requerimientos de seguridad). • Sistema de Alianzas (definición de posibles esquemas de autenticación y modo de ingreso). • Sistema de Capacidades (necesidad de diseño estructural desde cero y desarrollo por fases). **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 3: - Diagrama UML de la arquitectura funcional y modelo estructural del sistema. - Código de la arquitectura del software.	
		4. Realizar y acompañar el desarrollo de los componentes de software conforme a las especificaciones técnicas, estándares institucionales, tecnologías definidas y los lineamientos de seguridad de	El contratista desarrolló la primera fase funcional de la plataforma PAA, la cual incluyó: • Implementación del módulo de autenticación e inicio de sesión.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		la información y protección de datos en los desarrollos.	• Configuración de la visualización inicial con selección de vigencia. • Implementación de la restricción de dependencias asociadas al usuario autenticado. • Desarrollo de la interfaz en React con TypeScript, aplicando tipado fuerte. • Implementación de validaciones en cliente. • En el módulo de Registro de Contrato: El contratista desarrolló el formulario para creación y actualización de contratos/requerimientos. El contratista construyó un formulario dinámico para el registro de necesidades. El contratista implementó la visualización de requerimientos creados. El contratista implementó la visualización de requerimientos creados validaciones de longitud y obligatoriedad de campos. El contratista parametrizó listas desplegables. El contratista implementó la asociación de supervisor. El contratista configuró la opción de recurrencia de la necesidad. El contratista implementó la funcionalidad para agregar y editar la distribución presupuestal de los requerimientos.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			El contratista configuró la visualización estructurada de la información registrada. • En el módulo de Registro de Presupuesto: El contratista implementó la asociación obligatoria a contrato previamente registrado. El contratista desarrolló validaciones condicionales para vigencias futuras. El contratista implementó validaciones numéricas con manejo selección de moneda (COP y USD). El contratista parametrizó tipos de recurso, destinación y demás ítems con necesidad de ser listados. El desarrollo se realizó aplicando buenas prácticas de organización de código y modularización para facilitar su futura integración en el repositorio institucional. **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 4: - Evidencia grafica de la interfaz de la plataforma y los módulos implementados.	
		5. Realizar las pruebas de los requerimientos de las soluciones de software, de acuerdo con los criterios de aceptación y las condiciones técnicas requeridas por el supervisor del contrato.	El contratista ejecutó pruebas funcionales sobre la plataforma PAA, mediante las cuales: • Se verificó el registro correcto de contratos.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

			• Se validó la asociación adecuada de presupuestos. • Se validaron las restricciones de fechas. • Se verificaron las validaciones condicionales relacionadas con vigencias futuras. • Se comprobó la integridad de los datos persistidos. • Se validó el manejo de errores ante entradas inválidas. Igualmente, el contratista realizó pruebas de integración entre frontend y backend, asegurando el consumo adecuado de APIs, la correcta respuesta del servidor y la persistencia y recuperación apropiada de la información. Los resultados fueron validados conforme a los criterios de aceptación definidos en los casos de uso documentados. El contratista realizó pruebas de navegación completa del flujo funcional, incluyendo inicio de sesión, selección de vigencia, selección de dependencia, creación de contrato, registro de presupuesto y configuración de distribución presupuestal, verificando la correcta asociación entre los módulos y la persistencia de la información. **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 5: - Pruebas ejecutadas sobre las interfaces de la plataforma y los módulos implementados.	
		6. Ajustar el software con base en las novedades que se identifiquen durante las	El contratista realizó ajustes al software derivados de las pruebas funcionales y	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		pruebas y análisis, si estas se presentan.	validaciones internas efectuadas sobre la plataforma Plan Anual de Adquisiciones (PAA). • El contratista corrigió validaciones asociadas a campos obligatorios y restricciones de longitud. • El contratista ajustó reglas condicionales relacionadas con vigencias futuras y asociación de presupuestos a contratos. • El contratista optimizó la visualización de la información en las vistas de requerimientos y presupuestos creados. • El contratista realizó mejoras en la navegación entre los módulos de selección de vigencia, dependencia, creación de contrato y registro de presupuesto. • El contratista ajustó mensajes de error y retroalimentación al usuario para mejorar la experiencia y claridad en el diligenciamiento. Los ajustes efectuados permitieron garantizar mayor coherencia entre los requerimientos documentados y el comportamiento funcional del sistema. **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 6: - Ajustes realizados, los cuales se reflejan en la versión actual del sistema.	
		7. Configurar y mantener flujos de integración y despliegue continuo (CI/CD) con puertas de calidad, propendiendo la	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	

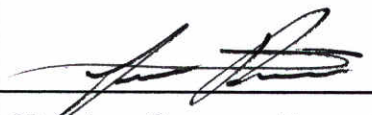
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		promoción controlada del software entre los distintos ambientes, la trazabilidad de versiones y el cumplimiento de requisitos de seguridad antes de cada liberación.		
		8. Realizar el acompañamiento al personal funcional durante las pruebas de aceptación de usuario y al personal técnico responsable durante la puesta en producción de las soluciones de software.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	
		9. Elaborar la documentación técnica y los manuales de usuario de las soluciones desarrolladas.	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	
		10. Realizar la transferencia de conocimiento relacionada con los desarrollos de software al personal técnico, al cliente y/o a los usuarios previo requerimiento por parte del supervisor del contrato.	El contratista realizó la socialización técnica de la plataforma Plan Anual de Adquisiciones (PAA), en la cual: • El contratista presentó la arquitectura general de la solución. • El contratista explicó el flujo funcional completo, incluyendo inicio de sesión, selección de vigencia, selección de dependencia, creación de contrato, registro de presupuesto y distribución presupuestal. • El contratista brindó orientaciones sobre el uso adecuado de la plataforma y su estructura modular. **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 10: - Solicitud de despliegue del sistema.	
		11. Atender las actividades de soporte y estabilización	No se ejecutó esta obligación para este periodo.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		posteriores a la puesta en producción, realizando los ajustes al software derivados de incidencias, requerimientos de mejora u optimización, en caso de que se presenten.		
		12. Realizar el control de versiones del código fuente mediante Git y la instancia institucional de GitLab, manteniendo el código fuente actualizado y documentado en los repositorios institucionales.	El contratista realizó el control de versiones del código fuente mediante Git, asegurando la gestión organizada de los cambios realizados en la plataforma Plan Anual de Adquisiciones (PAA). • El contratista registró los avances funcionales mediante commits estructurados. • El contratista gestionó las actualizaciones y ajustes derivados de pruebas. • El contratista mantuvo la trazabilidad de los cambios implementados en los módulos de contrato y presupuesto. • El contratista organizó el código fuente de manera modular, facilitando su mantenimiento y evolución. La gestión de versiones permitió mantener orden y seguimiento sobre la evolución del desarrollo realizado durante el periodo. **EVIDENCIA:** Las evidencias y documentación generada se encuentran en medio digital, contenida en la carpeta compartida correspondiente para la obligación 12: - Registro de versiones realizadas. - Solicitudes de fusión de cambios del código realizados en la rama de trabajo hacia la rama principal.	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

21	**Anexos** 1. GF-F-081 Informe Actividades Contratistas Prestación Servicios. 2. GF-F-115 Certificación Decreto 2231 del 2023. 3. GF-F-117 Certificación de Pago de Aportes a Seguridad Social. 4. Planilla de aportes a seguridad social febrero 2026. 5. Copia del RUT. 6. Certificación bancaria. 7. Minuta del Contrato. 8. CRP	
22	**FIRMA DEL SUPERVISOR**	
	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CR Jaime Giovanny Rincon Sandoval
	CARGO DEL SUPERVISOR	Coordinador - Grupo de Sistemas de la Información - DTIC
23	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	06/03/2026

"Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos "

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial